

Centro de Vida del Menor. Medida Cautelar Autosatisfactiva de No Innovar

Sr. Juez:

...., con domicilio real en.....Partido de....., constituyendo domicilio procesal en la calle....., conjuntamente con mi letrada patrocinante Dra. (Tº Fº, monotributista, legajo previsional, cuit/cuil) a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I-OBJETO:

Que en el carácter invocado, y en este acto solicito una medida autosatisfactiva de prohibición de innovar la residencia actual de mi hija menor de edad.....DNI: nacida el día de del año, quien actualmente reside con su progenitora Sra....DNI: en el domicilio sito calle....., en atención de los hechos que seguidamente expondré-

II-HECHOS:

Con la Sra, comenzamos una relación a principios del año 20.., mantuvimos una relación deaños, de dicha unión nació nuestra hija.....En la actualidad nos encontramos separados, hace .. meses aproximadamente, desde entonces compartimos el cuidado personal de nuestra hija. La niña asiste al jardín maternal del colegio.....en....desde principios de año, donde se relaciona con niños de su misma edad, a fin de garantizar que el cuidado de sea por brindado por nosotros, en virtud de los horarios laborales de la Sra....y de mis horarios laborales nos hemos organizado para el cuidado de nuestra hija, tanto que varias veces a la semana convive en mi casa en la localidad de, favoreciendo el vínculo fraternal con sus hermanos -frutos de una relación anterior?

En el mes de la Sra.....me informa que tomó la decisión unilateral de radicarse en la ciudad de junto a nuestra hija, en la casa de sus progenitores (abuelos de) Sr. sra....., cuyo domicilio es, Argumentando que nuestra hija debía pasar más tiempo con sus abuelos, y que yo no le podía prohibir el vínculo abuelos- nieta. No obstante ello cabe destacar que los mismos suelen viajar con frecuencia a, atento que son los lugares donde residen sus hijo.

Al desempeñarse como docente de horas titulares en las escuelas primarias (EPB) nº.....y escuela secundaria (ESB) nº1 todas ellas pertenecientes al Partido de, teniendo un total dehr semanales, me ha referido que pediría el traspaso de las mismas, para escuelas de la ciudad de, vulnerando plenamente uno de los derechos más fundamentales de nuestra hija alejándola del centro de vida en el cual fue y es criada, alejándola del vínculo cotidiano conmigo, de sus de sus afectos más cercanos, de la escuela, etc. En atención a ello he conversado con la demandada y manifestado mi oposición a tal decisión en varias oportunidades.

De llegarse a concretar la modificación de la residencia de mi semana a la ciudad de..... en la casa de los progenitores de la afectaría directamente alejándola del centro de vida, de sus hermanos y de mí, obstaculizando nuestra comunicación y el vínculo paterno filial, que tan importante es para su desarrollo `psico-emocional, pasamos mucho tiempo juntos y comparto cada momento con ella y quiero seguir participando involucradamente en su crecimiento, logros, dificultades, que sepa que siempre estaré allí para cuidarla respetando sus ideas y su desarrollo personal considerándola como sujeto de derecho en la toma de decisiones, cumpliendo cotidianamente con mi responsabilidad.

Los motivos mediante los cuales la demandada justifica el cambio de residencia de nuestra hija, están vinculadas solamente a sus cuestiones personales dejando de lado interés superior de nuestra hija, siendo éste interés el que debe primar por sobre sus cuestiones personales. La urgencia de la cuestión surge cuando efectivamente tengo la certeza que ha tramitado el traspaso de sus horas titulares en las escuelas ut supra mencionadas en el SAD (secretaría de asuntos docentes, en.....para la ciudad de, provocándome una inmensa angustia al ver que no ha escuchado siquiera mi oposición, y que no ha tenido en cuenta en ningún momento el interés superior e, de hecho me ha referido ?la madre soy yo y si digo que va a estar bien, la nena va a estar bien?(sic) siendo que al preguntarle si seguía con la idea de irse y llevarse a, me ha confirmado que viajaran en el mes de Septiembre del corriente año sin precisar día exacto, que no le interesa llegar a ningún acuerdo conmigo respecto a este tema y que ya tomó la decisión, ante este panorama es que me veo en la necesidad de activar judicialmente, debido a la escasez de tiempo y de la negativa de de desistir respecto del cambio de residencia de....., a los fines de preservar el interés superior de mi hija. La jurisprudencia ha dicho en casos similares ?conforme los nuevos paradigmas y directivas de la legislación internacional a la que ha adherido nuestro país, la persona menor de edad es un sujeto pleno de derechos y no un objeto de protección, y ello no solamente vale para el juez, sino que principalmente tiene que ser entendido por los padres: sus hijos son personas y sujetos de derechos. La corte suprema de justicia de la nación -voto del dr. Maqueda- ha determinado que la regla jurídica que ordena sobreponer el interés del niño a cualesquiera otras consideraciones tiene el efecto de separar conceptualmente aquél interés del niño como sujeto de derecho de los intereses de otros sujetos individuales o colectivos, e incluso, el de los propios padres (autos "s., c.", sentencia del 2/8/2005, fallos 328:2870).

En el mismo fallo, el más alto tribunal de la nación destacó que la corte interamericana de derechos humanos ha definido el interés superior del niño como principio regulador, siendo obligación del estado adoptar esta pauta de interpretación -en las diversas esferas en las que le corresponde actuar- desde la perspectiva libre de prejuicios que ordena utilizar el art. 3.1 de la convención sobre los

derechos del niño. En palabras de la dra. Argibay: "... ?Cuando hay un menor de edad cuyos derechos pueden verse afectados, el juez debe decidir teniendo en cuenta su mejor interés, opinión que puede o no coincidir con la de los adultos que intervienen en el pleito...". Vulnera el interés superior de los menores la decisión unilateral de la madre de mudarse con ellos a una provincia a 1200 km del domicilio en el que fueron criados, por lo que cabe ordenar su restitución a su provincia de origen. ("d. A. Contra t. D. M. M. F. S/tenencia", (expte. N° 41394/9), venidos en apelación del juzgado de primera instancia de familia n° 3 neuquen . Sala ii integrada por los dres. Federico gigena basombrio y patricia clerici, con la presencia del secretario actuante dr. Miguel e. Buteler)

III-DERECHO:

Fundo el derecho que me asiste en lo normado por Código Civil y Comercial de la Nación, Código de procedimientos de la Provincia de Buenos Aires, Convención de los Derechos del Niño. Jurisprudencia y doctrina aplicables al caso que nos ocupa.

IV-PRUEBA.

Documental: copia certificada del acta de nacimiento de . copia certificado de Nacimiento de

Confesional: se cite a absolver posiciones a la demandada a tener del pliego que se acompaña

Testimonial: se cite a declarar a las siguientes personas en calidad de testigos:

1) , Argentina, soltera. Docente. DNI:.....Domicilio:, Argentina, soltera, Empleada. DNI: .Domicilio:, ciudad de.... quienes depondrán a tenor del siguiente interrogatorio:

1.-Por las Generales de la ley.-

2.-Diga el testigo

Si conoce a las partes en este proceso

3.-Con quien convive la menor de autos.

4.-Que trato le da el Sr.....al menor de autos.

5.-Si tiene conocimiento que la Sra desea residir en la ciudad de Bahía Blanca con la menor de autos.

6.-Que trato recibe la menor de parte de su progenitor.-

7.-Si conoce con quien está la menor cuando la progenitora trabaja.-

8.-Si conoce los horarios de trabajo del padre.-

9.-Si conoce si el Sr hace partícipe a la menor de autos en su contexto social y laboral.

Me reservo el derecho de ampliar el interrogatorio en su oportunidad.-

Informativa: Se libren oficios a:

1) I-SAD, (secretaria de asuntos docentes) para que diga si la Sra. ha tramitado ante dicha institución el pase de sus horas titulares en las escuelas de a otra jurisdicción. II. De ser así que determinen ciudad y escuelas a las cuales le han traspasado las horas como docente.

2) Jardín Maternal de la Escuela , a los fines que informe si se encuentra matriculada en dicha institución y desde que fecha se encuentra inscripta. Que además informe si la Sra. ha informado al jardín el cambio de residencia de la niña y cese de vacante.

V-PETITORIO:

Por todo lo expuesto solicito:

1. Se me tenga por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado

2. Ordene V.S. la inmediata prohibición de cambio de residencia de mi hija menor de edad, , en cumplimiento de la medida autosatisfactiva solicitada, con expresa imposición de costas, costos, gastos y honorarios a cargo de la demandada, atento a que el inicio de las presentes se basa en su exclusiva negativa y responsabilidad.

3.se tenga presente la documentación presentada y el ofrecimiento de prueba, ordenándose su producción.

Proveer de conformidad

que será justicia.